

RV: Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia y CUMPLIMIENTO - LEY 2213 del 2022 - Luz Mary Vargas Barragan CC. 63.369.261 vs COLPENSIONES - PROTECCION

Recepción Procesos Laborales - Valle del Cauca - Cali <repartolaboralcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 31/01/2024 11:24 AM

Para:Juzgado 02 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j02lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Manuela Quintero Pineda <manuelaq@gruposolpensiones.com>

3 archivos adjuntos (6 MB)
ANEXO 1.pdf; ANEXO 2.pdf; ANEXO 3.pdf;

Buenos días,

Cordial saludo,

Se envía **DEMANDA** allegada a esta oficina por medio de correo electrónico y que corresponde a su despacho.

A continuación, el acta respectiva

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL				
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO				
Fecha : 31/ene./2024				Página 1 de 1
CORPORACION	GRUPO ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA			
JUZGADOS DE CIRCUITO	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO	
REPARTIDO AL DESPACHO	002	454885	31/ene./2024	
JUZGADO 02 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD				
IDENTIFICACION	NOMBRE	APPELLIDO	SUJETO PROCESAL	
63369261	LUZ MARY VARGAS BARRAGAN		01	*~
71268554	CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VELEZ		03	*~
C27001-OF01BAJ		CUADERNOS	1	
efchacca	EMPLEADO	FOLIOS	CORREO ELECTRONICO	
OBSERVACIONES				

CONSULTA PREVIA AL REPARTO

CONSULTA POR IDENTIFICACION - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



NUEVA CONSULTA

CONSULTAR CUANDO ESTÁ EN EL 250

CONSULTAR SI HAY NUEVA PRESENTACIÓN

IDENTIFICACION	63369261	<input checked="" type="checkbox"/> Demandante	BUSCAR
NOMBRE		<input type="checkbox"/> Demandado	
		<input type="checkbox"/> Apoderado	

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

ATENCIÓN

NO HAY INFORMACION CON IDENTIFICACION 63369261.

Aceptar

CONSULTA POR NOMBRE - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz



**Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**



NUEVA CONSULTA

CONSULTAR CUANDO
ESTA EN EL 250

CONSULTAR SI HAY
NUEVA
PRESENTACIÓN

INGRESE NOMBRE

LUZ MARY VARGAS BARRAGAN

Demandante
 Demandado
 Apoderado

NOMBRE CONSULTADO

%LUZ%MARY%VARGAS%BARRAGAN%

BUSCAR

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

ATENCIÓN ✕

NO HAY INFORMACION CON NOMBRE: %LUZ%MARY%VARGAS%BARRAGAN%.

Aceptar

CONSULTA POR SECUENCIA

CONSULTA POR SECUENCIA - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

CORPORACION

31

ESPECIALIDAD

05

SECUENCIA

454885

BUSCAR

NUEVA CONSULTA

	Fecha	Secuencia	Juzgado	Parte	ID	Nombre	nomgrupo	idenusuar	codtpcorp	codtz
▶ 1	31/01/2024 11:21 a. m.	454885	JUZGADO 02 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	01	63369261	LUZ MARY VARGAS BARRAGAN	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	efchacao	31	05
2	31/01/2024 11:21 a. m.	454885	JUZGADO 02 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	02	800138188-1	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	efchacao	31	05
3	31/01/2024 11:21 a. m.	454885	JUZGADO 02 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	02	SD1928026	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	efchacao	31	05
4	31/01/2024 11:21 a. m.	454885	JUZGADO 02 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	03	71268554	CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VELEZ	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	efchacao	31	05

Cordialmente

Elian Fernando Chacon Alegria.
Auxiliar Administrativo
Oficina Judicial Cali

De: Manuela Quintero Pineda <manuelaq@gruposolpensiones.com>

Enviado: martes, 30 de enero de 2024 12:46 p. m.

Para: Recepción Procesos Laborales - Valle del Cauca - Cali <repartolaboralcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>

Asunto: Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia y CUMPLIMIENTO - LEY 2213 del 2022 - Luz Mary Vargas Barragan CC. 63.369.261 vs COLPENSIONES - PROTECCION

Cordial Saludo,

Enviamos en adjunto la Demanda Laboral de Primera Instancia correspondiente a Luz Mary Vargas Barragan CC.63.369.261 de igual forma se cumple requisito de procedibilidad al mandar de manera simultánea copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada, dando así Cumplimiento a la ley 2213 del 2022

Quedamos atentos.

Cordialmente,



@Gruposolpensiones



MANUELA QUINTERO P.

ASESORA JURÍDICA
MANUELAQ@GRUPOSOLPENSIONES.COM

📞 (604) 444 33 18

📠 (+57) 305 281 93 45

📍 Cra 46 N° 52 - 120 Of 104
Ed La Unión - Medellín

WWW.GRUPOSOLPENSIONES.COM

“
Abogados
comprometidos en
defender los
derechos de los
trabajadores en
Colombia
”